

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (8) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARIO ALFONSO ESCOBAR GÓMEZ
ACCIONADO:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00342-00

Excluida como fuera de revisión la presente acción de tutela y finiquitada como se encuentra su actuación, se

DISPONE

Por Secretaría, ARCHÍVENSE la presente acción de tutela, y DÉJENSE las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ

El presente fallo se dicta en el día 08 de agosto de 2017
046
09 AGO 2017
